

Mediante un contrato de 1,2 millones euros conocido hoy en el Consejo de Gobierno para asegurar el suministro de estas pruebas

La Comunidad de Madrid adquiere 500.000 test rápidos de COVID y gripe para las urgencias de hospitales, Atención Primaria y centros sociosanitarios

- Para agilizar el diagnóstico de los pacientes que llegan a los centros con infecciones respiratorias agudas

11 de enero de 2023.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha conocido en su reunión de hoy un contrato por el que se adquieren 500.000 test rápidos frente a COVID y gripe A y B por un total de 1.270.500 euros. Estos se distribuirán en los servicios de urgencias de los hospitales públicos de la región y también en Atención Primaria y centros sociosanitarios.

La Gerencia Asistencial de Hospitales de la Consejería de Sanidad, de forma consensuada con los profesionales implicados en la atención de estos pacientes (servicios de urgencias, microbiología, infecciosas...), ha recomendado la realización de test rápidos frente a la COVID y la gripe A y B en las urgencias en aquellos pacientes que acudan con infección respiratoria aguda y tengan criterios de ingreso hospitalario, para agilizar su diagnóstico y su traslado a los servicios de hospitalización.

Al mismo tiempo este tipo de pruebas permiten diferenciar las dos enfermedades víricas y así facilitar el establecimiento y la asignación y tratamiento de pacientes en circuitos asistenciales separados, COVID y no COVID. Además, optimizan los recursos diagnósticos, especialmente en la población considerada frágil, bien por la incidencia de las enfermedades en su colectivo de edad o en su área geográfica.

Como ya se ha demostrado durante la pandemia, los test de diagnóstico rápido en el punto de atención son una magnífica herramienta que permite una priorización y agilizar la toma de decisiones en un contexto de alta demanda asistencial evitando retrasos.

El contrato del que ha sido informado hoy el Consejo de Gobierno se realiza para asegurar los suministros de estas pruebas diagnósticas mediante el procedimiento de emergencia y se suma a otras medidas que está adoptando la Comunidad de Madrid en materia de prevención, vigilancia y control en materia de salud pública, tanto de COVID como de gripe A y B.